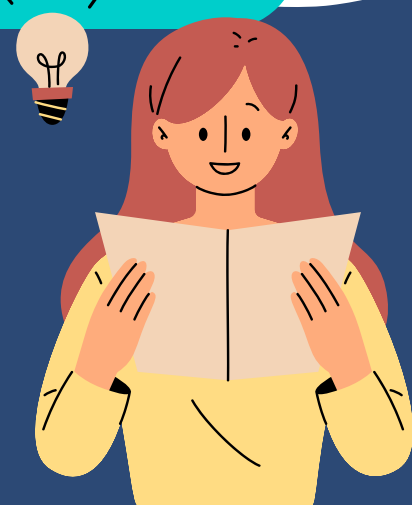


# VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN ESPACIOS INSTITUCIONALES

Equipo 1



¿Qué se entiende por vulnerabilidad política de las mujeres?

Son aquellas desigualdades que restringen el ejercicio de los derechos de las mujeres a nivel institucional, lo cual limita sus repertorios de acción social y de realización personal y, por tanto, la toma de decisión.

La violencia política contra las mujeres puede incluir, entre otras, violencia física, psicológica, simbólica, sexual, patrimonial, económica o feminicida.

La participación plena y equitativa de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad es un derecho humano fundamental.



Aportaciones

Desde la educación, psicología y comunicación se pueden generar estrategias que favorezcan las condiciones de igualdad de género para ampliar la participación de las niñas en la escuela.

